

ANTECEDENTES GENERALES

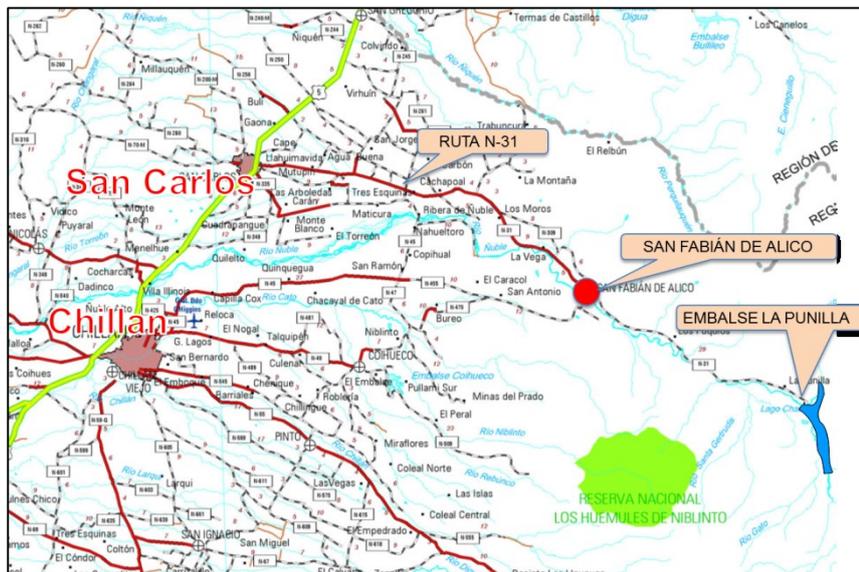
Nombre del Contrato	: Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla.
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A.
Decreto de Adjudicación	: DSA N° 152 de fecha 21 de Marzo de 2016.
Publicación Diario Oficial	: 22.06.2016.
Región de Emplazamiento	: VIII Región del Bío Bío.
Inicio Concesión	: 22.06.2016.
Inicio Etapa Construcción	: 22.06.2016.
Plazo Fase de Construcción	: 10 años-120 meses
Plazo máx. de la Concesión	: 45 años-540 meses.
Presupuesto Oficial Obra	: UF 9.410.000.
Inspector Fiscal	: Sr. Jorge Muñoz Hermosilla
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. : Resolución DGOP N° 177 21-11-2016, Tramitada el 10-01-2017.

La Concesión consiste en la construcción, mantención y explotación de un Embalse que permitirá asegurar y extender el riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, y potencialmente en las comunas de San Fabián y Coihueco.

Dicho proyecto se emplaza en la Provincia del Ñuble en la Región del Bío Bío, específicamente en la cuenca del río Ñuble, y su función es mejorar la seguridad del riego para los usuarios del río Ñuble, y ampliar el riego a nuevos usuarios. La obra consiste en la construcción de una Presa tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que en términos simples se define como un muro de enrocados y/o gravas permeables compactado con una pantalla de hormigón en el paramento de aguas arriba.

El muro considera una altura aproximada de 137 metros, y un volumen de almacenamiento de agua total de 625 millones de metros cúbicos.

Este Embalse contempla entre sus principales obras anexas las obras de Desvío, de Evacuación, de Entrega a Riego y Obras de Desagüe de Fondo, además de considerar obras complementarias obligatorias, entre otras, el mejoramiento del trazado existente de la Ruta N – 31, los caminos perimetrales al Embalse, la obra de desvío Quebrada Casa de Piedra, los caminos de Acceso a la Presa y de acceso a la Casa de Válvulas, Estaciones Fluviométricas, Meteorológica, y la Ruta de Nieve.



AVANCE DEL CONTRATO:

- **Obras Complementarias: 0%**



AVANCE GENERAL
 (al 30 de abril de 2017)
0%

ACTIVIDADES RELEVANTES

Proyectos de Ingeniería

En el período informado, abril 2017, la Inspección Fiscal, en lo que respecta a Proyectos de Ingeniería, no aprobó la Versión A del proyecto de Ingeniería de Detalle “Mejoramiento de Trazado Existente Ruta N-31. Tramo norte C-1. Versión A”, presentado por la Sociedad Concesionaria y, le otorgó plazo de 45 días para presentar una nueva versión. Además, la concesionaria se encuentra desarrollando los Proyectos de Ingeniería de Detalle del Embalse y del ítem ‘Otras Obras’ que debe presentar para revisión del Ministerio de Obras Públicas.

Expropiaciones

Durante el presente período se ha detectado que existen 2 lotes en el sector A que no fueron expropiados por la DOH, y que corresponden a los lotes N°57 y 65. En ambos casos se trata de lotes sin residentes según el catastro de San Fabián para la aplicación del Plan de Desarrollo Social.

La Unidad de Expropiaciones de la CCOP, está gestionando en carácter de urgente las acciones para realizar las expropiaciones de estos 2 lotes.

Tomas de Posesión Material de Terrenos (TPM)

En abril se realizó la III Toma de Posesión Material de la Concesión de 14 lotes necesarios para la Obra Pública Embalse la Punilla. Se entregaron a la Concesionaria 17 actas de lotes de la II TPM hecha en marzo. En la Oficina de Asistencia Técnica de San Fabián, la Asesoría Cruz y Dávila, a nombre del Inspector Fiscal, entregó a la Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla, representada por el Subgerente de Proyecto, 17 actas de recepción de bienes existentes en los lotes 16 - 17 - 26 - 30 - 34 - 54 - 55 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 67 - 70 y 72, ubicados en la comuna de San Fabián.

El 20 de abril, la Jefa de la Unidad de Expropiaciones de la CCOP, informó al Inspector Fiscal de la obra, mediante Memorandum N° 257, que se programó la tercera Toma de Posesión Material de la Concesión, consistente en 14 lotes necesarios para la Obra Pública Embalse la Punilla.

Esta tercera TPM se ejecutó el jueves 27 de abril, con la presencia del Receptor Judicial, Sr. Sergio Ojeda y Don Patricio Bontá de la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones, junto a la Asesoría a la Inspección Fiscal de la obra Embalse Punilla. En este procedimiento se ejecutaron 14 TPM de los siguientes lotes: 3 - 19 - 20 - 21 - 30 - 40 - 68 - 79 - 140 - 152 - 153 - 155 - 156 y 157

Reuniones con la Comunidad

Se realizó reunión con Vecinos del sector Los Sauces, El Camán, El Chivato, El Ciprés y Puente El Inglés, para explicar la aplicación del Plan de Desarrollo Social para vecinos propietarios y no propietarios. El Inspector Fiscal informó la construcción del embalse, que se espera esté en funciones dentro de 10 años. Sobre el PDS explica medidas para expropiados y no propietarios, hay 40 bonos para allegados, uno de 1.150 UF para terreno y otro de 700 UF para casa. Además, informa que la Oficina de Asistencia Técnica funciona todos los días para aclarar dudas.



IMAGÉNES DE SECTOR DE OBRAS



PRINCIPALES BENEFICIOS

Actualmente existen aproximadamente 60.000 hectáreas con factibilidad de riego (sectores de las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás y Coihueco, en la Región del Biobío), pero producto de la disponibilidad natural del río sólo es posible regar con mucho esfuerzo y eficiencia un tercio de dicha superficie potencial, es decir, unas 20.000 hectáreas. Esta obra permitirá aumentar la seguridad de riego de las actuales 60.000 hectáreas con factibilidad de riego y permitirá la incorporación de 10.000 nuevas hectáreas, para posibilitar el riego a un total de aprox. 70.000 hectáreas con al menos un 85% de seguridad de riego.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es que la actividad agrícola cambie en cuanto al tipo de cultivo y entregue nuevas oportunidades de cultivo, generando un fuerte impulso a comunas como San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y potencialmente a San Fabián.

Es importante recalcar que la actividad agrícola, es una de las actividades socioeconómicas más importantes de la provincia del Ñuble, la cual se verá triplicada con la construcción del embalse considerando:

- El aumento de la superficie efectivamente regada
- El aumento de servicios de transporte y arriendo de maquinaria agrícola.
- El aumento de venta de insumos y asociados.
- El aumento de empleos disponibles por el incremento de superficies (permanentes y temporales).
- Detener la migración del pequeño agricultor a la ciudad, situación que cada vez es más recurrente, dejando de lado toda una vida y experiencia, para aumentar las cifras de desempleo.
- En general un desarrollo transversal del sector agropecuario y un aumento de empleos calificados (técnicos, ingenieros etc.).

Otro beneficio importante del futuro Embalse concierne a regular las crecidas del Río Ñuble, evitando los daños y costos involucrados, que se originan por inundaciones en las riberas del río, lo cual afecta directamente a los poblados de las riberas.

En conclusión, el proyecto Embalse La Punilla, es un gran anhelo para la provincia del Ñuble, donde gran parte de ciudadanía cifra grandes esperanzas debido a las proyecciones de crecimiento y a una mejor calidad de vida producto de las implicancias positivas de esta obra.

Además, el embalse La Punilla generará beneficios al sector eléctrico, ya que se estima que podría aportar aproximadamente 470 GWh anuales al Sistema Interconectado Central (SIC).